CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL NÚMERO UNO DE SANTANDER

PROGRAMACIÓN

1062 EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

FAMILIA PROFESIONAL

ELECTRICIDAD / ELECTRÓNICA

CICLO FORMATIVO

GRADO SUPERIOR DE TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO

CURSO:

2016 / 2017

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL MÓDULO			
CENTRO	**C.I.F.P.N.1**		
DEPARTAMENTO	**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**		
CICLO FORMATIVO	**TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO**		
MÓDULO	**MÓDULO 5** **EMPRESA E IINICIATIVA EMPRENDEDORA**		
CURSO	**2º**		
TOTAL HORAS	**60**	HORAS SEMANALES	**3**

LEGISLACIÓN APLICABLE	**-Real Decreto 1578/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y se fijan sus enseñanzas mínimas. **-Orden ECD/93/2013,** de 14 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico.

PROFESOR RESPONSABLE	**MAGDALENA GÓMEZ RODRÍGUEZ**
E-mail	**gomezmagdalena@cifpn1.es**
OTROS PROFESORES	

2.- PROPUESTAS DE MEJORA RECOGIDAS EN LA MEMORIA DEL AÑO ANTERIOR

No hay propuestas de mejora contempladas en la memoria del año anterior.

3.- OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los objetivos expresados en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación figuran en el Anexo I de la **Orden ECD/93/2013,** de 14 de agosto.

4.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

BL	UD	HS	R.A.	CONTENIDOS	TE	PA	PT	EV
1º	0	1		Presentación y Análisis del Módulo Profesional	1			
				BLOQUE 1: Empresa y cultura emprendedora	4			
	1	3	1	Iniciativa emprendedora	3			1
	2	3	2	La empresa y su entorno	3			
2º				**BLOQUE 2: Puesta en marcha del proyecto empresarial.**	41			
	3	3	3	Elaboración del plan de empresa	3			1
	4	5	3	Forma jurídica de la empresa	5			
	5	5	3	Estudio de mercado y plan de marketing	5			2
	6	5	3	Constitución de la empresa	5			
	7	6	3	Organización de la empresa	6			
	8	6	4	Contabilidad de la empresa	6			2
	9	6	2	Viabilidad del plan	6			
3º				**BLOQUE 3: Gestión administrativa de la empresa**	11			
	10	6	4	Documentación administrativa	6			2
	11	3	4	Obligaciones fiscales	3			
				SUBTOTALES	52			8
				HORAS TOTALES	60			

TE: Horas teoría **PA:** Prácticas en el aula **PT:** Prácticas en el taller **EV:** Evaluación

TRI: Trimestre **UD:** Unidad didáctica **HS:** Horas **RA:** Resultado de aprendizaje

BL: Bloque

	1º Trimestre			2º Trimestre			3º Trimestre		
UT0									
UT1									
UT2									
UT3									
UT4									
UT5									
UT6									
UT7									
UT8									
UT9									
UT10									
UT11									

5.- ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

Serán aspectos curriculares mínimos los contenidos básicos del **Real Decreto 1578/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Y/o aquellos otros que estableciera el Departamento de FOL o el profesor titular del módulo.

Iniciativa emprendedora:

- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el sector de actividad específico.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- Análisis del entorno general de una PYME.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La responsabilidad de los propietarios de la empresa. Elección de la forma jurídica.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa y comercial :

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa.
- La Gestión Comercial.
- Cálculo de costes, precio de venta y beneficios.

6.- ENFOQUES DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS

El módulo de EIE se va impartir en colaboración con SODERCAN, a través de la realización de los" Talleres Creativos de Fomento del Espíritu Emprendedor". Se trata de impartir el módulo a través de la realización de un proyecto empresarial de su sector profesional. **La metodología que se emplea es la metodología por proyectos, cooperativa y aplicada al caso.**

Las estrategias metodológicas a utilizar por el docente serán flexibles y variadas, teniendo en cuenta la realidad del aula.

Se llevaran a cabo:

-Actividades de introducción-motivación. Supone introducir y motivar al alumnado en la unidad de trabajo que se va a desarrollar. Ejemplos: poner un vídeo sobre el tema que posteriormente se va a tratar; lectura de un texto histórico, de ficción, periodístico o publicaciones oficiales.

-Actividades de conocimientos previos. Dirigidas a conocer las ideas, conceptos, opiniones, errores que el alumnado tenga sobre el tema. Ejemplos: formular preguntas orales a los alumnos/as, pasar un cuestionario, un ejercicio, distribuir a los alumnos/as en grupos de dos o cuatro personas para discutir y poner en común las ideas que tengan sobre los contenidos que posteriormente se van a desarrollar.

-Actividades de desarrollo. Son las que permite conocer los conceptos, procedimientos, actitudes, valores que se desean comunicar al alumnado: exposición oral del tema, presentaciones powerpoint, mapas conceptuales, apuntes, consulta de diversas fuentes de información a través de Internet, trabajos individuales y sobre todo en grupo (WebQuest, la caza del tesoro) realización de supuestos prácticos.

-Actividades de consolidación. Permite consolidar, profundizar los aprendizajes realizados anteriormente para poder relacionarlos con los aprendizajes siguientes: Conferencias, charlas, visitas...
Debido a la gran diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que tienen los alumnos/as, habrá que preparar una gran variedad de actividades que permitan diferentes grados de profundización en los conocimientos, así como atender diferentes ritmos de aprendizaje:

-Actividades de refuerzo. Dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas o que presenten mayores problemas para alcanzar los contenidos mínimos. Supone reforzar los contenidos trabajados, volver a trabajarlos de nuevo, cambiando la metodología, aplicándola a otos campos.

7.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Además de lo expuesto en la normativa vigente, y concretado en el Proyecto Curricular de Ciclo, se debe remarcar que, por tratarse de un módulo de 2º curso, tendrá dos convocatorias ordinarias, en Marzo y en Junio.
Se utilizarán los siguientes instrumentos y procedimientos de evaluación:

INSTRUMENTOS	**PROCEDIMIENTOS**
Pruebas objetivas	-Mínimo un ejercicio escrito de carácter teórico – práctico al finalizar cada bloque. - Cada bloque tendrá como mínimo un ejercicio de carác teórico-práctico. -Además con el fin de tener calificaciones para evaluación trimestral se realizará como mínimo una prueba objetiva p trimestre (aunque no coincida con bloque completo), con el fin de poc tener calificaciones para los boletines.
Observación	- Diaria sobre la realización de actividades lectivas programadas en aula. -Trimestral sobre la participación y la actitud.
Actividades	-Valoración de las actividades realizadas.

Se establecen los siguientes criterios de calificación, evaluación, asistencia y recuperación.

EVALUACIÓN
Tal como se dispone en la orden de 14 de noviembre de 1994, B.O.E. del 24 de noviembre del mismo año, y en la Orden EDU/66/2010 de 16 de Agosto la evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado. En régimen presencial, se requiere la asistencia a las clases y actividades programadas.

Para evaluar el módulo y obtener la calificación final del mismo, se procederá como sigue:

Al finalizar cada bloque evaluativo según la programación se calificará el nivel del aprendizaje alcanzado por la suma de los siguientes componentes:

a. El resultado de las pruebas objetivas de conocimientos alcanzados a lo largo del bloque. Como mínimo se realizará una prueba objetiva por trimestre. En caso de realizar varias pruebas, en función de su complejidad y de las características del grupo de alumnos/as, la calificación será la media ponderada de las mismas siempre que en cada uno de las pruebas se obtenga una puntuación igual o superior a cuatro puntos sobre diez puntos o su equivalente.

b. La calificación correspondiente a las actividades que se vayan encargando durante el desarrollo del bloque.

c. La actitud demostrada del alumno/a hacia el módulo: participación en actividades, participación durante las clases, realización de actividades voluntarias (trabajos), etc

. La calificación del bloque será la suma de estas calificaciones que tendrán una incidencia de:
-un 7**0%** la nota de las pruebas objetivas,
-el **20%** las notas de las actividades,
-el **10%** la actitud hacia la materia.

Para que la calificación del módulo resulte positiva, es necesario que todos los apartados alcancen una puntuación mínima de 4.

Para establecer la nota final del módulo se utilizarán los siguientes criterios de calificación:
a. La calificación final del módulo será la media de las calificaciones de los bloques que lo configuren. El módulo se considerará aprobado con una media igual o superior a 5 puntos. Se considera calificación global final la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los bloques, pudiendo compensarse exclusivamente uno de ellos siempre que se haya obtenido en el mismo al menos una puntuación de 4.
b. La recuperación de los bloques con calificación inferior a cinco puntos se realizará una sola vez al finalizar el curso.
c. La prueba que se realice para recuperar el módulo no superado en la primera sesión de evaluación final (marzo) se calificará teniendo en cuenta los criterios establecidos en la programación.
d. Para determinar la nota de los boletines y actas de evaluación intermedias, programadas en el centro educativo a lo largo del curso se tendrá en cuenta la calificación de los bloques completos desarrollados hasta esa fecha. La recuperación, como se ha indicado más arriba, no se plantea por evaluaciones, sino por bloques

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRUEBA ESPECÍFICA

Teniendo en cuenta el carácter presencial del módulo y con el fin de tener evidencias de evaluación, es necesario que el alumno/a haya asistido y realizado las actividades programadas.
Si el alumno/a no ha realizado el 80% de las actividades lectivas programadas en aula, realizará una prueba objetiva específica y entregará todos los trabajos y actividades que el profesor/a estime conveniente.

RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES

- El alumnado que tiene derecho a evaluación dentro del curso escolar y en periodo lectivo (junio cuando el curso acaba en marzo), realizará las actividades de recuperación propuestas para recuperar los bloques no superados, conforme a los criterios establecidos en la programación. Se realizará como mínimo una prueba objetiva. Si a criterio del profesor/a se considerase la conveniencia de realizar pruebas objetivas parciales para calificar el módulo se hará la media aritmética o ponderada, en su caso, según el peso específico de dichas pruebas.
-El alumnado que repita curso con el módulo no superado, cursará el módulo en el horario determinado para el grupo, siguiendo el desarrollo ordinario de la programación correspondiente en aquellos bloques que deba superar según el informe del curso anterior.

-El alumnado que acuda a FCT con este módulo no superado realizará una prueba a la terminación del módulo de FCT para recuperar los bloques no superados y realizará las actividades de acuerdo al itinerario diseñado por el profesor/a calificándose de acuerdo a los criterios establecidos en la programación.

8.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos didácticos necesarios son los establecidos en el **Real Decreto 1578/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y se fijan sus enseñanzas mínimas. y en la **Orden ECD/93/2013,** de 14 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico del Currículo del Ciclo Formativo.
Los materiales y recursos didácticos existentes en el Centro, más concretamente uso del aula TIC.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se atenderá a lo establecido en el Proyecto Funcional del Centro y a la normativa aplicable.

10.- PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Además de lo establecido en el Proyecto Curricular del Ciclo, este módulo contribuirá al desarrollo del proyecto que el centro elabora en colaboración con Sodercan, así como hará una importante aportación al módulo de Proyecto. .(Pendiente de realizar el proyecto por parte de la Consejería)

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Además de lo establecido en el Proyecto Curricular del Ciclo, se realizara, en el 1º trimestre, una salida al PCTCAN sede del SODERCAN para charla de sensibilización dentro del taller de emprendedores, y en el 2º trimestre otra salida para la final del Concurso del SODERCAN en fecha y lugar determinados por la Consejería de Educación y SODERCAN. .(Pendiente de realizar el proyecto por parte de la Consejería.

12.- EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Seguimiento de la programación y evaluación del alumnado.

13.- USO DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en :
- **-Real Decreto 1578/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
-Orden ECD/93/2013, de 14 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico
Los espacios y equipos existentes en el Centro, aula TIC y aula polivalente.

14.- DESDOBLES Y/O APOYOS

De acuerdo a lo dispuesto por la Consejería de Educación, y atendiendo al carácter de este módulo, no se realizará apoyo o desdoble alguno.